



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio Sindicato de Petroleros de Córdoba

VISTO:

El Expediente UNC EX-2022-00259123- -UNC-ME#FL en el que se solicita la suscripción del convenio de colaboración académica entre la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba y el Sindicato de Petroleros de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ord. HCS 18/08, es facultad de los Sres./as Decanos/as decanos aprobar las contrataciones de venta de servicios en sus respectivas jurisdicciones;

Que el acuerdo con el Sindicato de Petroleros de Córdoba es un convenio específico de colaboración académica;

Que se han elaborado los informes del Estudio de Factibilidad estipulado en el artículo 5º de la Ord. HCS 18/08;

Que para registrar los convenios en el sistema MICURÉ es necesario anexar los informes mencionados y la resolución que aprueba el convenio.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por la Facultad de Lenguas en lo atinente a la celebración del convenio suscripto entre la Facultad de Lenguas (UNC) y el Sindicato de Petroleros de Córdoba el día 26 de julio de 2022 y en consecuencia declarar aprobado el mismo.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, regístrese y comuníquese.